



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste SIANI
Directora General de Despacho
M. ED

Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 FEB 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 3110/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución M.ED N° 3110/14, homologó los Espacios Curriculares de los Bachilleres Orientados con los Espacios Curriculares implementados en el marco de la Ley Federal de Educación N° 24195 y asignaturas correspondientes a la Educación Media, Técnica y Agropecuaria incluidas en el Anexo de títulos del Estatuto de Docente Decreto Nacional N° 823/79 y sus Apéndices.

Que en la mencionada Resolución resultan necesarias rectificaciones con el propósito de subsanar y aclarar la información pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución M.ED. N° 3110/14 en los Puntos y Anexos correspondientes según se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Educación Privada, a la Supervisión General de Nivel Secundario, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y al Departamento de Títulos y Certificaciones.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0238

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

B-sh



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

Ministerio de Educación

0238

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

3. BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN ARTE- DANZA

Espacios Curriculares de la Formación Específica

Ley de Educación Nacional N° 26.206	Ley Federal de Educación N° 24.195
Danza Integradora	-----
Danza Popular	Técnicas de la Danza Folklórica Argentina (T.A.P) y Taller de Tango (T.A.P)
Danza en contexto	Proyecto Final (T.A.P)
Estéticas Contemporáneas de la Danza	Historia de la Danza (T.A.P)
Improvisación	-----
Lenguaje de la Danza I,II, III	Laboratorio de Expresión Corporal (T.A.P)
Lenguaje y Producción en Danza I y II	Taller de Composición Coreográfica (T.A.P)
Taller de Integración e Intervención Comunitaria	Proyecto de Intervención Comunitaria Danza (T.A.P)

5. BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN ARTES VISUALES

Espacios Curriculares de la Formación Específica

Ley de Educación Nacional N° 26.206	Ley Federal de Educación N° 24.195
Expresión Gráfica y Nuevas Tecnologías	Lenguaje Multimedial (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
Lenguaje Visual en Contexto I y II	Lenguajes Artísticos - Comunicacionales (F.G.F.) / Cultura y Estéticas Contemporáneas (F.G.F.) / Imágenes y Contextos (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
Producción y Análisis Visual I y II	Producción y Gestión Comunicacional (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
Taller de Prácticas Artísticas Contemporáneas	Producción y Gestión Comunicacional (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño) / Industria Cultural (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
Taller de Producción Digital	Lenguaje Multimedial (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leopoldo
Minim Celestino
Directora General de Despacho
M. ED.

0238

10. BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

Espacios Curriculares de la Formación Específica

Ley de Educación Nacional N° 26.206	Ley Federal de Educación N° 24.195
Actividad Física y Salud	Salud (Modalidad Cs. Naturales)
Diseño y Gestión de Proyectos de Intervención Comunitaria	Educación Física I- II- III (F.G.F.)
Prácticas Corporales en el Ambiente Natural I y II	Educación Física I- II- III (F.G.F.)
Prácticas Deportivas I	Educación Física I- II- III (F.G.F.)
Prácticas Deportivas II	Educación Física I- II- III (F.G.F.)
Prácticas Deportivas III	Educación Física I- II- III (F.G.F.)
Prácticas Gimnásticas	Educación Física I- II- III (F.G.F.)
Psicología	Psicología (F.G.F.)

11. BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN INFORMÁTICA

Espacios Curriculares de la Formación Específica

Ley de Educación Nacional N° 26.206	Ley Federal de Educación N° 24.195	Anexo de Títulos del Estatuto del Docente.- (Ley 14.473)
Bases de Datos, Seguridad y Legislación Informática	Conversión y Reparación de Datos (T.T.P.)	Sistema de Procesamiento de Datos I (3° Parte.- Educación Técnica) / Sistema de Procesamiento de Datos II (3° Parte.- Educación Técnica)
Diseño y Desarrollo Web	Adaptación Ambiente de Trabajo (Articulación con T.T.P.)	Programación I (3° Parte.- Educación Técnica) / Programación II (3° Parte.- Educación Técnica) / Sistemas de Programación (3° Parte.- Educación Técnica)
Informática Aplicada a la Gestión Administrativa	Tecnologías de Gestión (F.G.F.)	Homologado con Ley Federal mediante Resolución M.E. N° 1147/2001
Introducción a la Informática	Tecnologías de la Información y la Comunicación (FGF)/ Asistencia sobre Utilitarios (T.T.P.)/ Instalación Básica de Software (T.T.P.)	Homologado con Ley Federal mediante Resolución M.E. N° 1147/2001 // Sistema de Procesamiento de Datos I (3° Parte.- Educación Técnica) / Sistema de Procesamiento de Datos II (3° Parte.- Educación Técnica) / Programación (3° Parte.- Educación Técnica)
Operador de Software I	Tecnologías de la Información y la Comunicación (FGF)/ Instalación Básica de Software (T.T.P.)/ Apreciación de los Sistemas de Información Típicos (Articulación	Homologado con Ley Federal mediante Resolución M.E. N° 1147/2001 // Sistema de Procesamiento de Datos I (3° Parte.- Educación Técnica) / Sistema de Procesamiento de Datos II (3° Parte.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stacy
Miniam Cafeste
Directora General de Despacho
M. ED.

0238

Ministerio de Educación

	TTP)	Educación Técnica)
Programación I y II	Introducción a la Programación (Articulación con T.T.P.)/ Asistencia sobre Aplicaciones Específicas (T.T.P.)	Programación I (3° Parte.- Educación Técnica) / Programación II (3° Parte.- Educación Técnica)
Proyecto Informático	-----	-----
Redes Informáticas	Administración de Redes Locales (T.T.P.)/ Conexión a Redes Extendidas (T.T.P.)	-----

13. BACHILLER CON ORIENTACIÓN EN TURISMO

Espacios Curriculares de la Formación Específica

Ley de Educación Nacional N° 26.206	Ley Federal de Educación N° 24.195
Ambiente y Patrimonio	-----
Comunicación y Turismo	Producción y Gestión Comunicacional (Modalidad Comunicación, Arte y Diseño)
Desarrollo Sustentable del Turismo	-----
Generación de Emprendimientos	Teoría y Gestión de las Organizaciones I (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
Introducción al Turismo	-----
Producción de Servicios Turísticos	Producción de Servicios (Modalidad Producción de Bienes y Servicios)
Proyecto de Intervención Sociocomunitaria	Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitaria (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
Técnicas de Interpretación y Animación	-----
Tiempo Libre y Sociedad	-----

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur